

CARLOS BRIZUELA FLORES
RUT: 8.996.758-9

MAT.: Condonación de intereses y multas.

COPIAPO, 09 de octubre de 2020.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301453 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 103 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

I.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301453, presentada por el (la) contribuyente **CARLOS BRIZUELA FLORES RUT** [REDACTED] de fecha, 08/10/2020, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	2153516	09-2019	05.03.2020
21	2153518	---	05.03.2020
21	4178485	---	23.04.2020
21	4180931	---	24.04.2020
21	4181015	---	24.04.2020
21	4239777	---	11.05.2020
21	4240435	---	11.05.2020
21	52255607	2017	20.06.2019
21	100574752	---	09.07.2002
21	121452984	---	07.05.2019
21	6866419316	10.2019	21.11.2019
21	6921773176	01.2020	21.02.2020

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

(Fdo.) **CLAUDIO FIGUEROA DIAZ**
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda a Ud.,


Fanny Vitali Colman
Secretaria Director Regional

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: _____

Notificación PERSONAL Res. Ex. N° 0301453; de fecha 09/10/2020 de DR, que incluye entrega de giros

			Rodríguez N° 611 Copiapó.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe